

VALLENAR, 13 FEB. 2017

DECRETO EXENTO Nº 0548

VISTOS:

- 1. Memo Nº 212 de Dirección de Desarrollo Comunitario de fecha 06/02/2017, solicita girar valor correspondiente a subsidio de practica de alumnos del Programa Mas Capaz 2016.
- 2. El Decreto Exento N°3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3. Y Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Autorizase girar valor a nombre del Director de Administracion y Finanzas, para cancelar subsidio de practica de alumnos del Programa Mas Capaz 2016 correspondiente a cursos Cocina Nacional e Internacional y Actividades de Contabilidad General y Tributaria, por la suma total de \$ 1.120.000.-(un millón ciento veinte mil pesos).
- 2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-375 "Primer Concurso dirigido a Establecimientos de enseñanza media técnico profesionales 2016" Administración Fondos de Terceros.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCE ELIZABETH FARFAN RIVEI <u>SECRETARIA</u> MUNICIPAL RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Transparencia Municipal
- Arch. Of. de Partes

RAAM/NEFR/LAAC/cktv.-

1 5 FEB. 2017
Oficina de Transparencia Municipal